



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 0036526/2009

CORDOBA,

20 OCT 2009

VISTO; Las presentes actuaciones en las que el **Doctor Raúl Antonio RODRIGUEZ, Legajo 21.028**, solicita reducción de su carga horaria en el cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (102), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión al Seminario de Teoría Crítica de la Carrera de Comunicación Social, a partir del 22 de Octubre de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010;

CONSIDERANDO:

- Que el Doctor Raúl Antonio RODRIGUEZ, solicita se reduzca su dedicación a fin de adecuar su carga horaria formal, en forma temporaria a las tareas que desempeña actualmente como docente universitario.-
- Que la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa de la Escuela de Cs. de la Información, han dado un informe favorable para otorgar la reducción de la carga horaria del causante;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

RESUELVE

Art. 1º: Designar interinamente al **Doctor Raúl Antonio RODRIGUEZ, Legajo 21.028**, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple, Cód. (103), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión al Seminario de Teoría Crítica de la Carrera de Comunicación Social, a partir de fecha y hasta el 31 de Marzo de 2010, y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, desde el 22 de octubre último y hasta el día de ayer;

Art. 2º: Dejar sin efecto a partir del 22 de Octubre de 2009 la designación interina del **Doctor Raúl Antonio RODRIGUEZ, Legajo 21.028**, en el cargo de Profesor Titular de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (102), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión al Seminario de Teoría Crítica de la Carrera de Comunicación Social;

Art. 3º: Declarar que el **Doctor Raúl Antonio RODRIGUEZ, Legajo 21.028**, que ha sido designado en un cargo de Profesor Titular de Dedicación Simple, en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión al Seminario de Teoría Crítica, de la Carrera de Comunicación Social en la calidad interina, mantiene protegidos todos los derechos sobre el cargo de Profesor Titular de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (102), en dicha cátedra, a partir del 22 de Octubre de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010;

Art. 4º: El **Doctor Raúl Antonio RODRIGUEZ**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 5º: Protocolicése, elévase al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales y dese copia a la Escuela de Cs.de la Información;


Dra. MARIA JOSEFA VILLA
VICE-DIRECTORA
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba
A CARGO DIRECCION


DR. RAMON P. YANZI BERBERIA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1417